



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (COMITÉ DE ÉTICA)

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

Enero 2021





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020 CONTENIDO

| | |
|--|------------|
| PRESENTACIÓN..... | 5 |
| ANTECEDENTES | 6 |
| INFORME DE ACTIVIDADES | |
| 1. Resultado de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo..... | 7 |
| 2. Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública y conflicto de intereses..... | 23 |
| 3. Número de denuncias, estatus de las mismas y sentido de la determinación..... | 277 |
| 4. Número de asuntos que fueron concluidos por mediación entre las partes..... | 30 |
| 5. Número de recomendaciones emitidas y seguimiento a las mismas..... | 30 |
| 6. Conductas que el Comité de Ética haya identificado como riesgos éticos..... | 312 |
| 7. Resultados del sondeo de percepción..... | 323 |
| 8. Número de peticiones ciudadanas recibidas..... | 356 |
| 9. Buenas prácticas implementadas para fomentar la integridad..... | 356 |
| 10. Acciones de mejora en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta..... | 356 |
| SESIONES..... | 389 |





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

DIRECTORIO

Presidente

L. C. Carlos Andrés Osorio Pineda
Director de Administración

Secretaría Ejecutiva

Lcda. en Economía Isabel Venegas Palma
Enlace

Secretaría Ejecutiva Suplente

C. Susana Braulia Chávez Morales
Apoyo Administrativo A4

Integrantes

Dr. Raúl Rivera Moscoso

Director de Planeación y Mejora de la Calidad
Presidente Suplente y Miembro Electo

Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz

Director de Cirugía
Suplente

Lcda. en Contaduría María Eloísa Fuentes Soto

Soprote Administrativo B

Miembro Electa Propietaria

C. Margarita Romero Gómez

Apoyo Administrativo "A8"

Miembro Electa Suplente

C. Josefina Caballero Hernández

Apoyo Administrativo "A7"

Miembro Electa Propietaria

Dra. Alicia Josefina Frenk Mora

Subdirectora de Servicios Paramédicos
Consejera y Miembro Electa

Dra. Judith González Sánchez

Jefa de Departamento de Consulta Externa
Consejera y Miembro Electa

Lcda. en Admón. Hortencia Taboada García

Soprote Administrativo B

Miembro Electa Propietaria

Dr. Héctor Rafael Velázquez Jurado

Psicólogo Clínico

Miembro Electo Suplente





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

L.D. Luis Antonio Rodríguez Rodríguez
Titular del Órgano Interno de Control

Lcda. Lizet Orea Mercado
Jefa del Departamento de Asesoría Jurídica

Asesores

L.C. Ricardo García Lacheño
Subdirector de Recursos Humanos





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

PRESENTACIÓN

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

Con fundamento en la fracción II del numeral 4 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, corresponde al Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI), “...presentar durante enero de cada año, su Informe Anual de Actividades, a la persona titular del Ente Público, mismo que deberá ser reportado a la Secretaría, en los términos establecidos por ésta”. Conforme al numeral 42 de los Lineamientos Generales, el Informe Anual deberá contener los siguientes apartados.

Contenido.

1. Resultado de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo.
2. Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública y conflictos de interés.
3. Número de denuncias, estatus de las mismas y sentido de la determinación.
4. Número de asuntos que fueron concluidos por mediación entre las partes.
5. Número de recomendaciones emitidas y seguimiento de las mismas.
6. Conductas que el Comité de Ética haya identificado como riesgos éticos.
7. Resultados del sondeo de percepción.
8. Número de peticiones ciudadanas recibidas.
9. Buenas prácticas implementadas para fomentar la integridad (en términos del numeral 98 de los Lineamientos).
10. Acciones de mejora en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta.

El presente informe fue formulado atendiendo la Guía para la elaboración y envío del Informe Anual de Actividades, 2020, emitido por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEIPPCI). El informe fue presentado el 29 de enero del 2021



ANTECEDENTES

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI), ahora Comité de Ética, es evaluado por la UEIPPCI a través del Tablero de control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, 2020, que comprende dos aspectos:

- **Evaluación de Cumplimiento.** Enfocada a la atención oportuna a los aspectos de gestión interna, y de elaboración de diversos instrumentos necesarios para el desarrollo de las actividades sustantivas del CEPCI. (25%)
- **Evaluación de Desempeño.** La atención por parte del CEPCI a sus funciones sustantivas que promueven la difusión de la ética e integridad pública y previenen la actualización de conflictos de interés. (75%)

Estos aspectos son evaluados por separado y el resultado final considera una ponderación donde el cumplimiento representa un 25% y el desempeño el 75% de la calificación total.

En cumplimiento a las obligaciones del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INCMNSZ se elaboró el presente Informe de Actividades 2020, (IAA2020), tomando como base el Programa Anual de Trabajo 2020 (PAT 2020).





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

INFORME DE ACTIVIDADES

1. Resultado de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo.

1) Capacitación y Sensibilización.

| Indicador | Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés. | | |
|-----------------|---|--------------|--|
| Objetivo | Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses. | | |
| Meta | Al finalizar el año 2020, al menos 15% de las personas servidoras públicas de INCMNSZ han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses. | | |
| Clave actividad | Actividad | Cumplimiento | Resultado de la actividad. |
| 1.1.1 | Llevar a cabo las gestiones necesarias para asegurar que el curso sobre la "Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público" sea acreditado por quienes conforman el CEPCI y, en su caso, por otras personas servidoras públicas del organismo. | 95 | Se publicaron en el administrador de dominio las invitaciones a los cursos de la "Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público" que fueron remitidas por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses para que se realizaran por medio de la liga https://capacitacion.apps.funcionpublica.gob.mx o por la Guía Rápida de Acceso al SICAVISP; obteniendo un logro de 10 constancias |





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

| Indicador | Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés. | | |
|-----------------|---|--------------|--|
| Objetivo | Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses. | | |
| Meta | Al finalizar el año 2020, al menos 15% de las personas servidoras públicas de INCMNSZ han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses. | | |
| Clave actividad | Actividad | Cumplimiento | Resultado de la actividad. |
| 1.1.2 | Realizar las gestiones necesarias para que las personas servidoras públicas del organismo participen en al menos un curso de capacitación o sensibilización sobre temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, igualdad de género, violencia de género, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, o prevención de la discriminación. | 100 | El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses por medio del administrador del dominio del INCMNSZ publicó las comunicaciones que envió la Unidad de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses respecto al curso ¡Sumate al protocolo!, "La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público", "Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público". El logro obtenido fue el siguiente: 72 personas servidoras públicas en el curso "Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público, 19 personas servidoras públicas en el curso "Corrupción", 15 personas servidoras públicas en el curso ¡Sumate al Protocolo!, 3 personas servidoras públicas en el curso "Inducción a la igualdad entre mujer y hombres", 9 personas servidoras públicas en el curso "Nueva ética e integridad en el servicio público" y 1 servidora pública en el curso "Hostigamiento y Acoso Sexual en el ámbito laboral de la Salud |





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

| | | | |
|------------------------|---|---------------------|---|
| Indicador | Indicador de eficacia en la implementación de acciones de capacitación. | | |
| Objetivo | Asegurar la implementación de las acciones de capacitación y sensibilización, que el CEPCI haya programado, en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de intereses. | | |
| Meta | Al finalizar el año 2020, al menos 75% de las acciones capacitación en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés programado por el CEPCI han sido realizadas. | | |
| Clave actividad | Actividad | Cumplimiento | Resultado de la actividad. |
| 1.2.1 | Realizar las gestiones necesarias para que el CEPCI u otra instancia imparta capacitación o sensibilización a las personas servidoras públicas del organismo, sobre los elementos fundamentales de los conflictos de intereses. | 100 | Los resultados obtenidos fueron la capacitación de 72 Servidoras y servidores públicos con 360 horas en el curso "Conflictos de Intereses en el ejercicio del servicio público" |



| Indicador | Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés. | | |
|-----------------|--|--------------|--|
| Objetivo | Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses. | | |
| Meta | Al finalizar el año 2020, al menos 15% de las personas servidoras públicas de INCMNSZ han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses. | | |
| Clave actividad | Actividad | Cumplimiento | Resultado de la actividad. |
| 1. 2. 2 | Elaborar un proyecto o propuesta de programa de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses para las personas servidoras públicas del organismo, para los años 2020 a 2024, y comunicar el mismo a las instancias responsables de la capacitación al personal dentro del organismo público. | 100 | Con oficio CEPCI/086/2020 de fecha 6 de marzo del 2020 dirigido al Jefe de DRSCP, donde se le solicitaba su colaboración para la elaboración de un plan de capacitación y/o sensibilización dirigido a los y las servidoras públicas y en el cual considerara los temas: Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público, Prevención de Conflictos de Interés, Igualdad de Género, Violencia de Género, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, Prevención de Discriminación; Con el oficio DRSCP/415/2020 de fecha 12 de marzo de 2020; el Jefe de Departamento entrega propuesta del Programa de Capacitación y Prevención de Conflictos de Interés, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés; Con oficio CEPCI/087/2020 se le solicita la proyección de la capacitación referente al tema en cuestión; Con el oficio DRSCP/499/2020 entrega el proyecto solicitado; Con el oficio CEPCI/195/2020 se le solicita la implementación de capacitación de acuerdo a la situación sanitaria. |





SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRAN

| | | | |
|------------------------|--|---------------------|--|
| Indicador | Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés. | | |
| Objetivo | Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses. | | |
| Meta | Al finalizar el año 2020, al menos 15% de las personas servidoras públicas de INCMNSZ han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses. | | |
| Clave actividad | Actividad | Cumplimiento | Resultado de la actividad. |
| 1.2.3 | Se elabora un curso relacionado con el tema de Prevención o atención de la discriminación conjuntamente con el Departamento de Reclutamiento y Capacitación de Personal | 0 | Esta actividad adicional fue postergada debido a la emergencia sanitaria por el virus SARS-Cov-2. Se dará seguimiento una vez que sea posible un retorno seguro a actividades. |



II) Difusión.

Indicador Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.

Objetivo Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de INCMNSZ en materia de ética e integridad pública, y prevención de conflictos de intereses.

Meta Implementar al menos 80% de las acciones de difusión programadas por el CEPCL, así como las que, en su caso, sean solicitadas por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses.

| Clave actividad | Actividad | Cumplimiento | Resultado de la actividad |
|-----------------|---|--------------|--|
| 2.1.1 | Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | 100 | Se implementó la difusión de material gráfico sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública, por medio del correo institucional con la cuenta Administrador de Dominio para llegar a todas las personas servidoras públicas del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán. El material gráfico difundido fue, Paquete de materiales de difusión Principios constitucionales que rigen nuestra ética pública. Se consideró que, dadas las circunstancias actuales, donde la comunicación se ha visto privilegiada vía correo, se pudo llegar a casi toda la población. Se difundieron contenidos gráficos a través del correo Institucional Administrador de dominio, con el objetivo de que todos los servidores y servidoras públicas conozcan las faltas así como las sanciones por caer en actuación bajo conflictos de interés durante el ejercicio de sus funciones. |
| 2.1.2 | Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales en materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses. | 100 | |





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

| | | | |
|------------------------|--|---------------------|--|
| Indicador | Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión. | | |
| Objetivo | Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de INCMNSZ en materia de ética e integridad pública, y prevención de conflictos de intereses. | | |
| Meta | Implementar al menos 80% de las acciones de difusión programadas por el CEPCI, así como las que, en su caso, sean solicitadas por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses. | | |
| Clave actividad | Actividad | Cumplimiento | Resultado de la actividad |
| 2. 1. 3 | Difundir los materiales de temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de interés, o temas afines, en atención, en su caso, a las solicitudes expresadas por la UEIPPCI. | 100 | Los resultados que se obtuvieron fueron el conocimiento y concientización de los servidores y servidoras públicas del Instituto, por medio de las publicaciones a través de los correos "Sabias que", "Recuerda que" "Consecuencias de la actuación bajo conflicto de interés", "Regla de los 3 pasos" sobre la importancia de comportarse con rectitud al realizar sus actividades. Como resultado de la difusión de las publicaciones hechas a través del administrador de dominio invitándolos a presentar su declaración patrimonial fue que solo 10 personas servidoras públicas no presentaron su declaración. |
| 2. 1. 4 | Difundir el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual. | 100 | Se ha dado difusión permanente en la página del Instituto del Protocolo para la Prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual que fue publicado en el Diario Oficial de la federación el 3 de enero del 2020 así como del Pronunciamiento de Cero tolerancia, a los cuales se puede acceder fácilmente a través del banner identificado como "acoso sexual". Esta información se encuentra dentro de la sección asignada al Comité de Ética. |





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

| Indicador | Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión. | | |
|-----------------|---|--------------|---|
| Objetivo | Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de INCMNSZ en materia de ética e integridad pública, y prevención de conflictos de intereses. | | |
| Meta | Implementar al menos 80% de las acciones de difusión programadas por el CEPCL, así como las que, en su caso, sean solicitadas por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses. | | |
| Clave actividad | Actividad | Cumplimiento | Resultado de la actividad |
| 2. 1. 5 | Difundir cuáles son las faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacerse acreedoras. * | 100 | Por medio del administrador del dominio se publicaron 15 invitaciones para que las servidoras y servidores públicos del Instituto tuvieran conocimientos de las faltas administrativas graves y no graves a las cuales pueden hacerse acreedoras en caso de incurrir en alguna de ellas. Además, se publicaron infografías sobre el tema proporcionadas por la SFP |
| 2. 1. 6 | Difundir la existencia de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción. * | 100 | A través del administrador de dominio, correo institucional, se publicaron 15 invitaciones, para que las servidoras y servidores públicos del Instituto conocieran la existencia y actividades de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de Corrupción, mecanismo de participación Ciudadana para alertar la corrupción en la Administración Pública Federal cuyo objetivo es presentar una denuncia contra cualquier acto de corrupción sin temor a una represalia. La difusión incluyó la liga de acceso a la página web de la plataforma. |





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

III) Atención a denuncia en materia de Ética, Integridad Pública y Conflicto de Interés.

| Indicador | Indicador general de eficacia en atención a denuncias. | | | Resultado de la actividad |
|-----------------|--|--------------|---|---------------------------|
| Objetivo | Atender las denuncias que se presenten al CEPCI de INCMNSZ | | | |
| Meta | Al finalizar el año 2020, al menos 85% de las denuncias recibidas por el CEPCI fueron atendidas dentro de los plazos establecidos. | | | |
| Clave actividad | Actividad | Cumplimiento | Resultado de la actividad | |
| 3. 1.1 | Atender las denuncias que se presenten ante el CEPCI conforme a los Lineamientos Generales, y el Protocolo para la Atención de las mismas, que el CEPCI haya aprobado. | 100 | Los resultados obtenidos fueron que, de las 40 denuncias presentadas 31 están concluidas y archivadas, y 9 están en curso, estas últimas se encuentran sin concluir debido a que no se han podido realizar las entrevistas porque algunos servidores y servidoras públicas están en resguardo por la pandemia y el personal médico se encuentra realizando actividades de atención prioritaria a los pacientes infectados por COVID, además de otras encomendadas inherentes a la re conversión como centro COVID del Instituto. Por otra parte, también se han considerado las medidas de higiene como evitar reuniones, sana distancia en lugares en los que no se pueda asegurar adecuada ventilación para evitar contagios. Se tomó una muestra de 5 expedientes para poder adjuntar las evidencias, esto representaría el 16.1% del total. | |





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

| Indicador | Indicador de eficacia en la atención de denuncias por hostigamiento sexual y acoso sexual. | | |
|-----------------|--|--------------|--|
| Objetivo | Las presuntas víctimas de actos de acoso sexual u hostigamiento sexual que presenten denuncia ante el CEPCL reciban una atención con perspectiva de género, libre de discriminación y que garantice su dignidad, integridad personal, no revictimización, y con la prohibición de represalias de cualquier tipo, conforme a lo establecido en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual. | | |
| Meta | Al menos 80% de las denuncias por presuntos actos de acoso sexual u hostigamiento sexual, que presenten ante el CEPCL, son atendidas dentro de los plazos previstos en los Lineamientos Generales, y acorde a lo establecido en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual. | | |
| Clave actividad | Actividad | Cumplimiento | Resultado de la actividad |
| 3. 2. 1 | Iniciar la atención de las denuncias por presuntos actos de hostigamiento sexual o acoso sexual que sean presentadas al CEPCL, mediante el formato de primer contacto, e incorporar en el SSECCOE, en los plazos previstos, la información básica para generar el folio correspondiente. | 100 | El CEPCL recibió y atendió conforme al protocolo establecido aquellas denuncias que señalaron un presunto acto de hostigamiento sexual o acoso sexual, las personas denunciantes fueron referidas a las personas consejeras quienes les brindaron la atención de primer contacto y acompañamiento hasta la prestación de la denuncia y el finiquito de esta y también en caso de tratamiento hasta que se de alta. |





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

IV) Operación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

| Indicador | Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. | | |
|-----------------|---|--------------|--|
| Objetivo | Realizar las actividades administrativas inherentes al CEPCI, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo. | | |
| Meta | Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del CEPCI. | | |
| Clave actividad | Actividad | Cumplimiento | Resultado de la actividad |
| 4. 1. 1 | Validar y, en su caso, actualizar el contenido del directorio de integrantes del CEPCI en el SSECCOE, en la segunda quincena de los meses de febrero, junio y octubre de 2020. | 100 | Se revisó, actualizó y validó el directorio de integrantes del Comité en el SSECCOE. |
| 4. 1. 2 | Registrar en el apartado de sesiones y actas la información correspondiente a cada sesión ordinaria o extraordinaria celebrada por el CEPCI, dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores a su celebración. | 90 | Se registraron las actas correspondientes a las cuatro sesiones ordinarias y las cinco extraordinarias. |
| 4. 1. 3 | Responder las consultas y cuestionarios electrónicos que, en su caso, la UEIPPCI remita a los integrantes del CEPCI, y realizar las acciones necesarias para invitar al personal de organismo a responder los cuestionarios electrónicos destinados a los mismos. | 100 | El Comité de Ética, atendió los cuestionarios electrónicos y consultas remitidos por la UEIPPCI, para lo cual se emitieron los oficios circulares correspondientes dirigidos a todas las personas servidoras públicas y que se difundieron a través de la UEIPPCI de correo Institucional. Un resultado de esta actividad es haber conseguido que aun cuando muchas de las personas servidoras públicas del Instituto se encontraban en actividades escalonadas, el número de respuestas para el cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del código de ética fue similar al del año 2019. |





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

| | | | |
|------------------------|--|---------------------|--|
| Indicador | Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. | | |
| Objetivo | Realizar las actividades administrativas inherentes al CEPCI, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo. | | |
| Meta | Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del CEPCI. | | |
| Clave actividad | Actividad | Cumplimiento | Resultado de la actividad |
| 4.1.4 | Incorporar al sistema informático de la UEI/PPCI, las evidencias digitalizadas de los documentos sustantivos del CEPCI aprobados o ratificados en 2020, así como de la realización de las diversas actividades extraordinarias o de gestión de dicho comité, en los plazos establecidos en el Tablero de Control para la Evaluación Integral 2020. | 100 | Los documentos normativos que fueron actualizados por parte del CEPCI fueron incorporados al sistema SSECCOE como es el caso del Código de Conducta y Ética, Base de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés y los Lineamientos para recibir y atender Delaciones. |





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

| | |
|------------------|---|
| Indicador | Indicador de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones y opiniones emitidas. |
| Objetivo | Dar seguimiento a la aplicación de las opiniones y recomendaciones que el CEPCI emitió a las denuncias por presuntos incumplimientos a las reglas de integridad, o a los principios y valores del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, o del Código de Conducta del organismo. |
| Meta | Registrar en el SSECCOE al menos un seguimiento realizado por el CEPCI a la implementación de las recomendaciones que el mismo comité emitió entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020. |

| Clave actividad | Actividad | Cumplimiento | Resultados de la actividad |
|-----------------|---|--------------|--|
| 4. 2. 1 | Realizar al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones que, en su caso, el CEPCI emitió para cada una de las denuncias resueltas por el mismo entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020 | 100 | El CEPCI le dio seguimiento a las recomendaciones tanto del comité como a las recomendaciones que realizó Recursos Humanos y el Órgano Interno de Control. |





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

| | | | |
|------------------|--|--|--|
| Indicador | Indicador de suscripción de compromiso con el Código de Conducta. | | |
| Objetivo | Las personas servidoras públicas suscriban el compromiso de conocer y respetar el Código de Conducta. | | |
| Meta | Al término del 2020 el número de personas servidoras públicas del organismo que han suscrito la Carta Compromiso de conocer y respetar el Código de Conducta es mayor o igual a 50% del total. | | |

| Clave actividad | Actividad | Cumplimiento | Resultado de la actividad |
|------------------------|---|---------------------|--|
| 4.3.1 | Implementar una estrategia para impulsar que las personas servidoras públicas del organismo, rindan protesta de cumplir el Código de Conducta del organismo, en colaboración, en su caso, con otras instancias del organismo público. | 100 | El Director General del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán firmó la carta invitación para que todas las servidoras y servidores públicos del instituto firmaran la carta y conocer, leer y comprender los contenidos en el Código de Ética y e Conducta del Instituto y firmaron. |





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

| Indicador | Indicador de suscripción de compromiso con el Código de Conducta. | | |
|-----------------|--|--------------|---|
| Objetivo | Las personas servidoras públicas suscriban el compromiso de conocer y respetar el Código de Conducta. | | |
| Meta | Al término del 2020 el número de personas servidoras públicas del organismo que han suscrito la Carta Compromiso de conocer y respetar el Código de Conducta es mayor o igual a 50% del total. | | |
| Clave actividad | Actividad | Cumplimiento | Resultado de la actividad |
| 4. 3. 2 | Implementar una campaña de difusión que promueva el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta, y en consecuencia, la importancia de que las personas servidoras públicas del organismo suscriban la Carta Compromiso. | 95 | No fue posible llevar a cabo una campaña de difusión de manera oficial a nivel institucional debido a las condiciones sanitarias y a la reconversión del Instituto como centro COVID; no obstante se publicó por medio de los correos electrónicos la carta invitación firmada por el Director General, haciendo del conocimiento de todos las personas servidoras públicas la nueva versión del Código de Conducta y Ética, exponiendo la importancia de apegarse y observar el documento, al ser las bases que dirigen nuestra actuación dentro del Instituto; lográndose la firma de 167 cartas compromisos. |





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

V) Mejora de Procesos.

| | | | |
|------------------|---|--|--|
| Indicador | Indicador general de eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad. | | |
| Objetivo | Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del organismo. | | |
| Meta | Identificar dos o más riesgos de integridad para cinco procesos institucionales sustantivos del organismo. | | |

| Clave actividad | Actividad | Cumplimiento | Resultado de la actividad |
|-----------------|---|--------------|--|
| 5.1.1 | Identificar en la normatividad específica del organismo cuáles son los principales procesos sustantivos institucionales y seleccionar, de entre los mismos, los cinco que el CEPICI considere que pueden presentar mayores riesgos de integridad. | 100 | Se solicitaron los macro procesos a la Dirección de Planeación, así como los procesos que los integran, identificándose los cinco que presentan mayor riesgo de integridad tres de entre veintitrés sustantivos y dos de entre los 11 administrativos, pero todo ello con base en la información que se tiene derivado de las delaciones que fueron presentadas ante el Comité en donde se conoció que existe mayor de incidencia en los procesos que son: Investigación, Enseñanza, Cirugía, Administración y Comunicación Institucional y Social. Por otra parte, es importante señalar que en una Administración sana (Gestión Integral), los procesos sustantivos y los administrativos se conjugan para dar un resultado integral de su gestión, independiente de la naturaleza y los objetivos institucionales que tienen encomendados, es por ello que no puede, ni debe soslayarse la importancia que tienen los procesos administrativos en el cumplimiento de sus metas. |





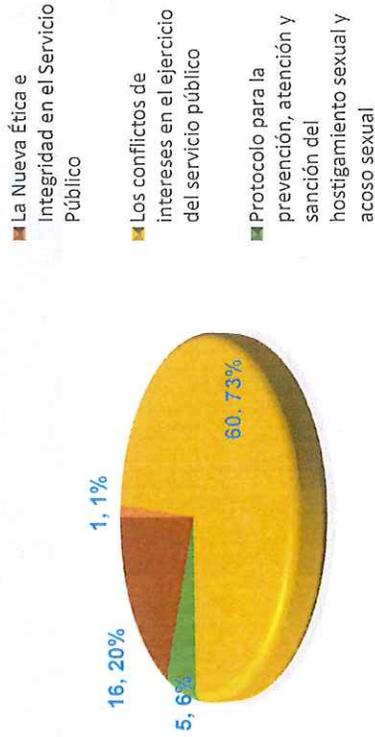
2. Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública y conflicto de intereses.

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, llevó a cabo acciones de difusión a través de correo institucional y el departamento de Reclutamiento, Selección y Capacitación de Personal, de los cursos existentes en materia de Nueva ética y Conflictos de intereses en la plataforma SICAVIPS; Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual y otros. Al final del ejercicio se capacitaron 82 personas (Tabla 1).

- Nueva Ética 1
- Conflictos de Interés 60
- Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual 5
- Otros Cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética 16

Es importante señalar que debido a la emergencia sanitaria decretada en el **ACUERDO por el que se declara emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)**, publicado en el DOF el 30 de marzo de 2020, el instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán dirigió todas sus actividades y personal médico, paramédico y de enfermería a la atención prioritaria de pacientes afectados por la COVID-19. Asimismo, la implementación de las medidas adoptadas por las autoridades para la prevención de contagios, como la Jornada Nacional de Sana Distancia, originó que el personal adscrito a áreas y actividades no esenciales y personas vulnerables permaneciera en resguardo domiciliario.

PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS CAPACITADAS





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

Tabla 1. Número de personas servidoras públicas del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán que acreditaron cursos relacionados con la materia de ética pública, por mes de conclusión de los mismos, 2020.

| Mes de conclusión | Número de personas servidoras públicas ^a que acreditaron el curso de: | | | | Total |
|-------------------|--|--|--|--|-----------|
| | La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público | Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público | Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual | Otros cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética b/ | |
| Enero | | | | | 0 |
| Febrero | | | | | 0 |
| Marzo | | | | | 0 |
| Abril | | | | | 0 |
| Mayo | | | | | 0 |
| Junio | 1 | | | | 0 |
| Julio | | | | | 1 |
| Agosto | | 2 | | | 2 |
| Septiembre | | 9 | 2 | 2 | 13 |
| Octubre | | 17 | 1 | 1 | 19 |
| Noviembre | | 29 | 2 | 13 | 44 |
| Diciembre | | 3 | | | 3 |
| Total | 1 | 60 | 5 | 16 | 82 |

a/ Excluye a las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética.

b/ Estos cursos corresponden a temas de Ética Pública referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

Fuente: Comité de Ética del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

En cuanto a la capacitación de las personas integrantes del Comité de Ética en los temas de Nueva Ética, Integridad Pública y Conflicto de Interés, se notificó a todos y todas sobre la pertinencia de cursarlos; no obstante, por las actividades propias de varios de ellos como personal médico generó que se diera cumplimiento parcial o fuera del plazo establecido puesto que la atención prioritaria estaba dirigida a la atención de la pandemia.

De las 15 personas integrantes del Comité, propietarios, suplentes y asesores, 6 pudieron concluir los 4 cursos, 3 personas acreditaron 3 cursos, 2 solo pudieron concluir 2 cursos y 3 de ellos finalizaron 1. Es de resaltar que hubo un cambio en el Titularidad del Órgano de Control, motivo por el cual lo pudieron acreditarse todos los cursos.

CURSOS ACREDITADOS POR INTEGRANTES COMITÉ DE ÉTICA

- La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público
- Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público
- Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual
- Otros Cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética a/

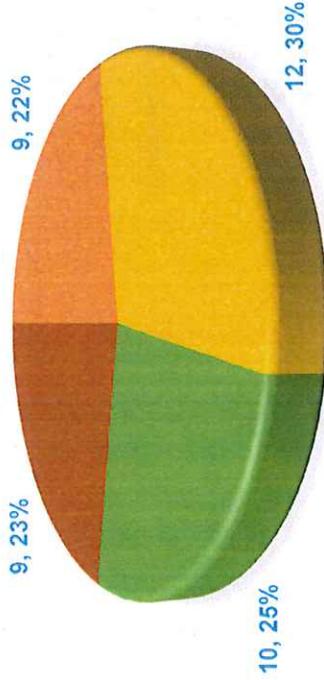


Tabla 2. Integrantes del Comité de Ética en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán según condición de acreditación de los cursos relacionados con las materias de ética pública, 2020

| Nombre del o de la integrante del Comité de Ética | Cargo en el Comité de Ética | Acreditó el curso o taller | | | | Total |
|---|--|--|--|--|---|-----------|
| | | La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público | Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público | Protocolo para la prevención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual | Otros Cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética ^{a/} | |
| L. C. Carlos Andrés Osorio Pineda. | Presidente Propietario | Sí | Sí | Sí | Sí | 4 |
| Dr. Raúl Rivera Moscoso | Integrante Electo Propietario | Sí | Sí | Sí | Sí | 4 |
| Lcda. Isabel Venegas Palma | Secretaría Ejecutiva Propietaria | Sí | Sí | Sí | Sí | 4 |
| C. Susana Braulio Chávez Morales | Secretaría Suplente | Sí | Sí | Sí | Sí | 4 |
| Dra. Alicia Josefina Frenk Mora | Integrante Electa Propietaria y Consejera | Sí | Sí | Sí | Sí | 4 |
| Dr. Héctor Rafael Velázquez Jurado | Integrante Electo Suplente | Sí | Sí | Sí | Sí | 4 |
| Dra. Judith González Sánchez | Integrante Electa Propietaria y Consejera | No | Sí | Sí | Sí | 3 |
| Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz | Integrante Electo Suplente | Sí | Sí | No | Sí | 3 |
| L. C. María Eloisa Fuentes Soto | Integrante Electa Propietaria | No | Sí | Sí | Sí | 3 |
| C. Josefina Caballero Hernández | Integrante Electa Propietaria | Sí | Sí | No | No | 2 |
| Lcda. en Admón. Hortencia Taboada Garcia | Integrante Electa Propietaria | No | Sí | Sí | No | 2 |
| Lcda. Lizet Orea Mercado | Asesora Área Jurídica Propietaria | No | No | Sí | No | 1 |
| L.D. Luis Antonio Rodríguez Rodríguez | Asesor del Órgano Interno de Control Propietario | No | Sí | No | No | 1 |
| Lcda. Denisse Esmeralda Cadena García * | Asesor del Órgano Interno de Control | Sí | No | No | No | 1 |
| L.C. Ricardo García Lacheño | Asesor Área Recursos Humanos Propietario | No | No | No | No | 0 |
| Total | | 9 | 12 | 10 | 9 | 40 |

a/Estos cursos corresponden a temas de Ética pública, referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación. Fuente: Comité de Ética del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán. * Cambio de titular del OIC





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

3. Número de denuncias, estatus de las mismas y sentido de la determinación.

El Comité de Ética y de Prevención de conflictos de interés durante el ejercicio 2020 recibió 40 denuncias, mismas que fueron atendidas conforme al protocolo correspondientes, 31 se encuentran archivadas y 9 en curso por no haberse podido concluir en el ejercicio por diferentes circunstancias derivadas de la atención a la pandemia que impactan las actividades de las miembros de las jornadas de las jornadas de las jornadas con horarios escalonados o personal en resguardo.

Tabla 3. Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán por principio, valor o regla de integridad presentamente vulnerado, según estatus de las mismas al 31/12/2020

| Principio, Valor o Regla de Integridad presentamente vulnerado | Estatus de la denuncia al 31 de diciembre de 2020 | | | Total [T] = A + B + C | Se dio vista al Órgano Interno de Control | Con seguimiento a la recomendación emitida [S] |
|--|---|--------------|---------------------------------|-----------------------------|---|--|
| | Archivada (A) | En curso (B) | Concluida con recomendación [C] | | | |
| PRINCIPIO | | | | | | |
| Legalidad | 1 | | | 1 | | 1 |
| Honradez | | | | | | |
| Lealtad | 1 | | | 1 | | |
| Imparcialidad | 1 | | | 1 | | |
| Eficiencia | | | | | | |
| VALOR | | | | | | |
| Interés Público | | | | | | |
| Respeto | 13 | 1 | 1 | 15 | | 3 |
| Derechos Humanos | | | | | | |
| Igualdad y no Discriminación | | | | | | |
| Equidad de Género | | | | | | |
| Entorno Cultural y Ecológico | | | | | | |
| Integridad | | | | | | |



| | | | | | | | | |
|--|-----------|--|----------|---|----------|-----------|----------|----------|
| Cooperación | | | | | | | | |
| Liderazgo | 1 | | | | | 1 | | |
| Transparencia | | | | | | | | |
| Rendición de Cuentas | | | | | | | | |
| Integridad de Información Pública | | | | | | | | |
| Integridad de Contrataciones Públicas, Licencias, Permisos, Autorización y Concesiones | | | | | | | | |
| Integridad de Programas | | | | | | | | |
| Cubernamentales | | | | | | | | |
| Integridad de trámites y Servicios | | | | | | | | |
| Integridad de Recursos Humanos | 1 | | | | | 1 | | |
| Integridad de Administración de Bienes Muebles e Inmuebles | | | | | | | | |
| Integridad de Procesos de Evaluación | | | | | | | | |
| Integridad de Control Interno | | | | | | | | |
| Integridad de Procedimiento Administrativo | | | | | | | | |
| Integridad de Desempeño Permanente con Integridad | | | 1 | | | 1 | | |
| Integridad de Cooperación con la Integridad | 1 | | | | | 1 | | |
| Integridad de Comportamiento Digno | 4 | | 7 | | | 12 | | |
| Conflicto de Intereses | 3 | | | 1 | | 3 | 3 | |
| Otro-Especifique | 3 | | | | | 3 | 1 | 1 |
| Total | 29 | | 9 | | 2 | 40 | 4 | 5 |

Fuente: Comité de Ética del INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

4. Número de asuntos que fueron concluidos por mediación entre las partes.

Durante el ejercicio 2020, el Comité de Ética no concluyó ninguna denuncia o queja recibida mediante el procedimiento de conciliación o resolución por conciliación de partes.

5. Número de recomendaciones emitidas y seguimiento a las mismas.

De las 40 denuncias recibidas durante el ejercicio 2020, el Comité concluyó emitir dos recomendaciones, a las cuales se les dio seguimiento para constar la implementación de las mismas por parte de las áreas involucradas y cuyo objetivo es propiciar una mejora en términos de ambiente laboral, respeto entre las personas servidoras públicas y fomentar la erradicación de acciones que por décadas se han considerado normales en el trato diario.

Tabla 4. Número de denuncias concluidas con *recomendación*, por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento, 2020

| Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado | Concluida según tipo de recomendación | | | Total [T] = C + D + E | Con seguimiento a la recomendación emitida [S] |
|--|---------------------------------------|-----------------|----------------------|-----------------------------|---|
| | Capacitación o sensibilización [C] | Difusión [D] | Ambas (C y D) [E] | | |
| PRINCIPIO | | | | | |
| Legalidad | | | | | |
| Honradez | | | | | |
| Lealtad | | | | | |
| Imparcialidad | | | | | |
| Eficiencia | | | | | |
| VALOR | | | | | |
| Interés Público | | | | | |
| Respeto | 1 | | | 1 | 1 |
| Derechos Humanos | | | | | |
| Igualdad y no Discriminación | | | | | |
| Equidad de Género | | | | | |
| Entorno Cultural y Ecológico | | | | | |
| Integridad | | | | | |
| Cooperación | | | | | |





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

| | | | | | |
|--|----------|--|--|----------|----------|
| Liderazgo | | | | | |
| Transparencia | | | | | |
| Rendición de Cuentas | | | | | |
| Regla | | | | | |
| Integridad de Actuación Pública | | | | | |
| Integridad de Información Pública | | | | | |
| Integridad de Contrataciones Públicas, Licencias, Permisos, Autorización y Concesiones | | | | | |
| Integridad de Programas Gubernamentales | | | | | |
| Integridad de trámites y Servicios | | | | | |
| Integridad de Recursos Humanos | | | | | |
| Integridad de Administración de Bienes Muebles e Inmuebles | | | | | |
| Integridad de Procesos de Evaluación | | | | | |
| Integridad de Control Interno | | | | | |
| Integridad de Procedimiento Administrativo | | | | | |
| Integridad de Desempeño Permanente con Integridad | | | | | |
| Integridad de Cooperación con la Integridad | | | | | |
| Conflicto de Comportamiento Digno | 1 | | | 1 | 1 |
| Conflicto de Intereses | | | | | |
| Otro-Especifique | | | | | |
| Total | 2 | | | 2 | 2 |

Fuente: Comité de Ética del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán





SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

6. Conductas que el Comité de Ética haya identificado como riesgos éticos.
El Comité de Ética y de Conflictos de Intereses no identificó ningún riesgo ético



7. Resultados del sondeo de percepción.

Del 7 de octubre al 4 de diciembre de 2020, se aplicó el cuestionario "Evaluación del cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal", la invitación se difundió a través del correo institucional y el día 11 de diciembre se recibió por parte de la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflicto de Interés el informe final de participación con un total de 449 cuestionarios válidos respondidos por las personas servidoras públicas.

El día 17 de diciembre se recibió el informe con el cálculo de los indicadores de Percepción sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética 2020, con los siguientes resultados:

| Nombre: | Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán | | | |
|------------------|---|--|------|------|
| sigla: | INCMNSZ | Cantidad de respuestas válidas (depurada): | 449 | |
| | Legalidad | 8.80 | 9.08 | 8.22 |
| | Honradez | 8.72 | 9.18 | 8.14 |
| | Lealtad | 8.69 | 8.69 | 8.23 |
| | Imparcialidad | 8.53 | 8.56 | 7.81 |
| | Eficiencia | 8.79 | 9.08 | 8.29 |
| | Economía | 8.83 | 9.12 | 8.41 |
| | Disciplina | 8.77 | 8.91 | 8.26 |
| | Profesionalismo | 8.80 | 8.86 | 8.13 |
| Principio | Objetividad | 8.66 | 8.71 | 8.02 |
| | Transparencia | 8.89 | 9.15 | 8.49 |
| | Rendición de cuentas | 8.70 | 8.69 | 8.02 |
| | Competencia por mérito | 8.37 | 8.41 | 7.47 |
| | Eficacia | 8.78 | 8.94 | 8.27 |
| | Integridad: | 8.77 | 8.89 | 8.22 |
| | Equidad | 8.75 | 8.90 | 8.06 |
| | Igualdad y no discriminación | 8.92 | 9.05 | 8.34 |
| | Respeto | 8.88 | 8.92 | 8.30 |
| | Respeto a los Derechos Humanos | 8.96 | 9.04 | 8.38 |
| Valor | Entorno Cultural y Ecológico | 8.98 | 9.30 | 8.43 |
| | Cooperación | 8.81 | 8.82 | 8.18 |
| | Liderazgo | 8.71 | 8.72 | 8.00 |





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

| Nombre: | | Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán | | | |
|--------------|--------------------------------|---|--------|-----------------------|-------|
| Sigla: | INCMMSZ | Cantidad de respuestas válidas (depurada): | 449 | | |
| | | Administración Pública Federal | Sector | Dependencia o entidad | |
| | Legalidad | 8.80 | 9.08 | 8.22 | -0.88 |
| | Honradez | 8.72 | 9.18 | 8.14 | -1.04 |
| | Lealtad | 8.69 | 8.69 | 8.23 | -0.46 |
| | Imparcialidad | 8.53 | 8.56 | 7.81 | -0.75 |
| | Eficiencia | 8.79 | 9.08 | 8.29 | -0.79 |
| | Economía | 8.83 | 9.12 | 8.41 | -0.71 |
| | Disciplina | 8.77 | 8.91 | 8.26 | -0.65 |
| | Profesionalismo | 8.80 | 8.86 | 8.13 | -0.73 |
| | Objetividad | 8.66 | 8.71 | 8.02 | -0.69 |
| | Transparencia | 8.89 | 9.15 | 8.49 | -0.66 |
| | Rendición de cuentas | 8.70 | 8.69 | 8.02 | -0.67 |
| | Competencia por mérito | 8.37 | 8.41 | 7.47 | -0.94 |
| | Eficacia | 8.78 | 8.94 | 8.27 | -0.67 |
| | Integridad: | 8.77 | 8.89 | 8.22 | -0.67 |
| | Equidad | 8.75 | 8.90 | 8.06 | -0.84 |
| | Igualdad y no discriminación | 8.92 | 9.05 | 8.34 | -0.71 |
| | Respeto | 8.86 | 8.92 | 8.30 | -0.62 |
| | Respeto a los Derechos Humanos | 8.96 | 9.04 | 8.38 | -0.66 |
| | Entorno Cultural y Ecológico | 8.98 | 9.30 | 8.43 | -0.87 |
| | Cooperación | 8.81 | 8.82 | 8.18 | -0.64 |
| | Liderazgo | 8.71 | 8.72 | 8.00 | -0.72 |
| Valor | | | | | |

La tabla final del cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética expone que los resultados obtenidos por el Instituto se encuentran por debajo de los del sector salud aun cuando el número de respuestas válidas fue mayor comparativamente con el ejercicio 2019 (406).

EL promedio obtenido por el Instituto, considerando los 21 principios y valores calificados fue de 8.17



Resalta que, para el principio de competencia por mérito, la percepción de la población institucional es baja (7.47) por segundo año consecutivo, por lo que se puede considerar un área de oportunidad para la implementación de acciones que permitan comunicar al personal que el Instituto lleva a cabo todas sus actividades bajo criterios de igualdad para todas las personas servidoras públicas y reconoce el actuar de los mismos, como es el caso de la actual emergencia sanitaria originada por la pandemia por la enfermedad Covid-19.

Indicadores de Percepción sobre el cumplimiento del Principio/Valor de...



8. Número de peticiones ciudadanas recibidas.

En el ejercicio 2021, el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés no recibió ninguna petición ciudadana.

9. Buenas prácticas implementadas para fomentar la integridad.

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés no pudo implementar prácticas que contribuyeran a fomentar la integridad debido a que las condiciones generadas por la pandemia generada por el virus SARS-Cov-2 modificó las actividades cotidianas del Instituto y ende del Comité; no obstante, durante el estudio de las denuncias recibidas se fueron identificando acciones para las cuales es necesario implementar medidas que permitan erradicar actitudes hasta hoy normalizadas entre la población y que pueden llevar considerarse como una vulneración a los códigos de ética, conducta, reglas de integridad. Dentro de las acciones a llevar a cabo está la incidencia en la reeducación en el trato entre hombres y mujeres con respeto, igualdad y equidad de género.

10. Acciones de mejora en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta.

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, por medio de las recomendaciones que ha emitido, ha solicitado a las diversas áreas involucradas que lleve acciones de capacitación y de difusión entre la o las personas servidoras públicas involucradas, haciéndolas extensivas a toda el área o departamento para con ello, propiciar un mejor ambiente de trabajo a través de un pleno, profundo y consciente conocimiento de las normas que rigen nuestro actuar dentro de nuestras labores institucionales pero que a su vez impactan en un trato respetuoso evitando cualquier acto de violencia, discriminación o desigualdad.



OTROS ASPECTOS EVALUABLES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

El 28 de diciembre del 2020 el CEPCCI del INCMNSZ recibió la Cédula de Evaluación definitiva del Cumplimiento 2020 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, la cual está conformada por nueve elementos a evaluar conforme a las evidencias establecidas en el Tablero de control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés 2020.

En este documento se informa que el Comité obtuvo un total de **100** del máximo de **100** puntos asignables. Puntuación que una vez ponderada equivale al máximo posible asignables (**25** puntos) a considerar para cuando concluya la Evaluación Integral de los Comités. Esta calificación ubicó al Comité dentro del grupo de **cumplimiento satisfactorio**.

Los diez elementos evaluados en la cédula fueron los siguientes:

1. Informe Anual de Actividades 2019 (IAA 2019) o Acta de Integración del CEPCCI (INTEGRACIÓN)
2. Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCCI (BASES)
3. Programa Anual de Trabajo, 2020 (PAT-2020)
4. Código de Conducta, 2020 (CÓDIGO)
5. Procedimiento para presentar Denuncias (PROCEDIMIENTO)
6. Protocolo para atender Denuncias (PROTOCOLO)
7. Difusión de cuestionarios electrónicos (CUESTIONARIOS)
8. Gestión del CEPCCI (GESTIÓN)
9. Mejora de Procesos (Mejora)

Los puntos que la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses asignó al Comité para cada uno de los elementos se desglosan de la siguiente forma:





Cédula de Evaluación Definitiva del Cumplimiento 2020
Comité de Bases y de Prevención de Conflictos de Interés en:
Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán
INCAINSZ

| Detalle de puntajes otorgados por el CCECI * | | Puntos | |
|--|--|------------|------------|
| Elemento evaluado: | | Asignable | Alcanzado |
| Informe Anual de Actividades 2019 (LAA 2019) o su equivalente | | 15 | 15 |
| Acta de Integración del CCECI (INTEGRACIÓN) | | 10 | 10 |
| Bases de Evaluación, Organización y Funcionamiento del CCECI (BASES) | | 15 | 15 |
| Programa Anual de Trabajo 2020 (PAT 2020) | | 15 | 15 |
| Código de Conducta 2020 (CÓDIGO) | | 10 | 10 |
| Procedimiento para Presentar Denuncia (PROCEDIMIENTO) | | 10 | 10 |
| Proceso para usar Denuncias (PROTOCOLO) | | 10 | 10 |
| Dinámicas de cuestionarios electrónicos (CUESTIONARIOS) | | 10 | 10 |
| Gestión del CCECI (GESTIÓN) | | 10 | 10 |
| Mejora de Proceso (MEJORA) | | 5 | 5 |
| Total | | 100 | 100 |

* La presente cédula se emite una vez que la IMPCU ha revisado y atendido las solicitudes de aclaración, respecto a la versión preliminar de la misma que, en su caso, fueron presentadas por el licitador antes de las bases correspondientes.

Con base en la información de los antecedentes de realización de las actividades establecidas en el "Tabla de control para la Evaluación Integral de las Comités de Bases y de Prevención de Conflictos de Interés 2020", dentro del Sistema de Seguimiento, Coordinación y Evaluación de las actividades de los Comités de Bases y de Prevención de Conflictos de Interés (SCECBI) - dentro del plazo que, en su caso, se haya establecido como programa para las mismas-, se emite la presente cédula, misma que una vez realizada la postverificación correspondiente, según se deliña de 25 puntos que el licitador cumplió, se otorga al ejercicio de Función Pública en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

Se declara que los resultados obtenidos en esta cédula serán utilizados para el proceso de selección de personal de confianza para el ejercicio de las funciones de la Unidad de Bases Públicas y Promoción de Contratos de Muestra, de conformidad con lo establecido en el artículo 104 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Lugar y Fecha de generación: Ciudad de México, lunes, 28 de diciembre de 2020.
Para cualquier aclaración respecto a la presente cédula, por favor dirigirse al Lic. Milán Acosta Nieto, a las oficinas de correo electrónico masseguimontes@incainsz.mx y gerenciafuncionpublica@incainsz.mx, dentro de los siguientes días hábiles posteriores a aquel en que la presente cédula se haya otorgado desde la fecha:
asesor@funcionpublica.gob.mx



SESIONES

Durante el ejercicio 2020, el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés sesionó en 9 ocasiones, llevándose a cabo de manera presencial y modalidad virtual atendiendo las recomendaciones sanitarias:

4 Sesiones ordinarias:

| Tipo de sesión | Fecha de celebración |
|--------------------------|-----------------------|
| Primera sesión ordinaria | 13 de marzo 2020 |
| Segunda sesión ordinaria | 12 de junio 2020 |
| Tercera sesión ordinaria | 11 de septiembre 2020 |
| Cuarta sesión ordinaria | 11 de diciembre 2020 |

5 Sesiones extraordinarias:

| Tipo de sesión | Fecha de celebración |
|------------------------|----------------------|
| Primera extraordinaria | 30 de enero 2020 |
| Segunda extraordinaria | 10 marzo 2020 |
| Tercera extraordinaria | 7 septiembre 2020 |
| Cuarta extraordinaria | 22 septiembre 2020 |
| Quinta extraordinaria | 20 octubre 2020 |





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

OTRAS ACTIVIDADES DEL CEPCCI

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, en cumplimiento a lo dispuesto en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, publicado en el DOF el 3 de enero de 2020, transitorios segundo y cuarto llevó a cabo las siguientes acciones:

Se hizo del conocimiento del departamento de Reclutamiento, Selección y Capacitación la publicación del DOF del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual con el objetivo de que a partir de la notificación incluyera en sus eventos de capacitación la aplicación de este documento y la abrogación del documento de fecha 31 de agosto de 2016.

Se actualizó, publicó y difundió el Pronunciamiento de "Cero Tolerancia" con base al Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual y la Declaratoria de Igualdad y no Discriminación dentro de las labores del INCMNSZ, ambos documentos se encuentran publicados en la página web institucional.

Se llevó a cabo la publicación y difusión del Prontuario para el uso de lenguaje incluyente no sexista, documento normativo, cuya aplicación se enfocó a todo tipo de comunicación oral o escrita.

Se elaboró y difundió la convocatoria abierta al personal para postular a aquellas que pudieran fungir como Personas Consejeras. Sin embargo, este proceso tuvo que posponerse debido a que se declaró la emergencia sanitaria por el virus SARS-Cov-2 con la cual las reuniones fueron canceladas ocasionando no concluyera el proceso, proponiéndose retomarlo en cuanto las condiciones sanitarias lo permitían.



RECOMENDACIONES

- 1) Del análisis de las denuncias atendidas por el Comité durante el ejercicio 2020 se observa que se requiere una mayor difusión de las Reglas de Integridad, especialmente Trato Digno, para que la población del INCMNSZ pueda identificar claramente en su actuar diario, las acciones o actitudes que se contemplan en la misma y que les permitan evitar llevarlas a cabo de manera "natural" y que pueden incidir en un presunto caso hostigamiento sexual o acoso sexual.
- 2) Se considera necesario hacer hincapié en la diferenciación, desde la recepción de una denuncia, de aquellos casos que sí podrían representar probables caso de acoso u hostigamiento laboral o discriminación laboral, de aquellos que por su naturaleza son temas de Relaciones Laborales o Recursos Humanos para que las personas servidoras públicas se dirijan a la instancia correspondiente y con esto aligerar las actividades del Comité.
- 3) Debido a la situación atípica generada por la pandemia por la enfermedad de la Covid-19 y a los cambios en la forma de trabajo, no fue posible llevar a cabo una campaña de difusión intensiva sobre la actualización del Código de Conducta del Instituto, pero se considera necesario que si las condiciones lo permiten, se busque una opción de apoyo con la Dirección de Comunicación Social Institucional.

CONCLUSIONES

1. El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán ha logrado que un mayor número de la población institucional tenga la confianza de acercarse para solicitar su apoyo en caso de dudas ante la presentación de una denuncia.
2. El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán durante el ejercicio 2020 llevó a cabo su actividades bajo un contexto fuera de lo normal por la pandemia lo que impactó en varios de sus procesos y acciones; no obstante sus integrantes han dado su mejor esfuerzo para dar atención a todas las denuncias, buscando emitir un resolución consensada y observando los protocolos y lineamientos existentes. Si bien es cierto que algunas actividades no fue posible cumplirlas en tiempo no se debió a una omisión sino, como ya se mencionó, a la difícil situación sanitaria.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

Presidente

L. C. Carlos Andrés Osorio Pineda
Director de Administración

Secretaria Ejecutiva

Lcda. en Economía Isabel Venegas Palma
Enlace



